

México, D.F., a 19 de diciembre de 2016  
CACECA/701/16

**DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA**  
**UNIDAD GUASAVE**  
**PRESENTE**

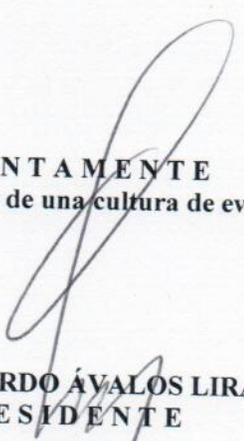
Distinguido Dr. Guerra:

Por este conducto, me permito darle a conocer el informe con el resultado de la segunda evaluación de seguimiento a las recomendaciones que prevalecen a la reacreditación del programa académico de Licenciatura en Mercadotecnia (2SR190LM/UASGUASAVE/16). Con este fin, adjunto el dictamen de fecha 19 de diciembre de 2016.

Programa Acreditado con fecha: 25 de febrero de 2013.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
“Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua”



**DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA**  
**PRESIDENTE**

c.c.p. Lic. Luis Gilberto Pietsch Castro-Coordinador del Programa Institucional para la Acreditación Nacional e Internacional.

EAL/FL/sor



Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

# DICTAMEN

## SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA REACREDITACIÓN

Expedido con fecha: 19 de diciembre de 2016

Folio: 2SR190LM/UASGUASAVE/16

PROGRAMA ACADÉMICO ACREDITADO

Licenciatura en Mercadotecnia

Universidad Autónoma de Sinaloa

Unidad Guasave

"Hacia la excelencia a través de una cultura de evaluación continua"



**SEGUNDO INFORME A LA REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, UNIDAD GUASAVE**

**Antecedentes**

El Comité Evaluador designado por el CACECA para llevar a cabo la revisión y verificación de la información estuvo integrado por la maestra; María del Rocío Noriega Martínez del Instituto Politécnico Nacional.

La visita de campo se llevó a cabo en las instalaciones de la institución durante el día 24 y 25 de noviembre de 2016, según lo señalado en el dictamen de acreditación del **25 de febrero de 2013**. Los trabajos de evaluación consistieron en verificar el grado de avance de las **11** recomendaciones pendientes de solventar, señaladas por este Consejo en el dictamen de primer seguimiento correspondiente.

**Avances**

El Comité Dictaminador, con fecha **19 de diciembre de 2016** y número de dictamen 2SR190LM/UASGUASAVE/16, una vez terminado su análisis consideró que el avance a las recomendaciones derivadas de la acreditación es del **92.86 %**.

**Mejora continua**

Para el proceso de reacreditación, la institución tendrá la obligación de presentar el 100% de cumplimiento de las **03** recomendaciones que prevalecen a la acreditación del programa académico y que se anexan a continuación:

RECOMENDACIONES	AVANCE	
	NÚMERO	PORCENTAJE
Emitidas por el Consejo	42	100.00
Cumplidas por la institución en la primera visita	31	73.81
Pendientes para la segunda visita	11	26.19
<b>Sumas</b>	<b>42</b>	<b>100.00</b>
Cumplidas por la institución en la segunda visita	8	19.05
Cumplidas en ambas visitas	39	92.86
Por cumplir para la reacreditación	3	7.14
<b>Totales</b>	<b>42</b>	<b>100.00</b>

RECOMENDACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR PARA LA REACREDITACIÓN DE ACUERDO A CADA CATEGORÍA	
CATEGORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES
1. Personal académico	0
2. Estudiantes	2
3. Plan de estudios	0
4. Evaluación del aprendizaje	0
5. Formación integral	0
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje	0
7. Vinculación - Extensión	0
8. Investigación	1
9. Infraestructura y equipamiento	0
10. Gestión administrativa y financiamiento	0
<b>Total</b>	<b>3</b>

ATENTAMENTE



DR. EDUARDO ÁVALOS LIRA  
Presidente



## ANEXO DE RECOMENDACIONES

### CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES

#### **Criterio 5. Titulación**

##### **Indicador 3. ¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 550 puntos?**

Exigir, como requisito de titulación, un puntaje no menor de 550 en la prueba de TOEFL o su equivalente en el examen aplicado por el Centro de Idiomas de la Universidad, en caso de aplicar éste último, mostrará los criterios de equivalencia de los puntajes, considerando la evaluación de los rubros de: comprensión, escucha, habla, gramática y escritura. Presentar el reporte de los resultados obtenidos por cada uno de los estudiantes que están por titularse, a la fecha no presenta las equivalencias que demuestren que el último nivel de inglés es de 550 puntos de TOEFL.

#### **Criterio 6. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional**

##### **Indicador 6. ¿Al menos el 90% de estudiantes de las últimas tres generaciones (por cohorte) se titularon?**

Dar seguimiento a los estudiantes respecto de sus opiniones de titulación, lo cual incluye difundir dichas opciones; detectar y analizar las situaciones que impiden la obtención del título, así como fortalecer los programas encaminados a superar las causas del rezago de titulación. Presentar las estadísticas que demuestre el cumplimiento del porcentaje establecido en el indicador, dentro de los estudios de trayectoria escolar se muestran las tablas oficiales de los índices de rendimiento escolar en donde el relativo a la titulación es del 41.5%, por lo que no se cumple de manera satisfactoria con el indicador.

### CATEGORÍA 8. INVESTIGACIÓN

#### **Criterio 3. Difusión de la investigación**

##### **Indicador 3. ¿Cómo mínimo se han premiado tres investigaciones en los cinco últimos años que apoyen el programa evaluado?**

Implementar como parte de los planes de investigación y de apoyo a la docencia, que los proyectos de investigación se inscriban en concursos convocados por organismos reconocidos a nivel nacional e internacional, a fin de estar en posibilidades de obtener premios por investigaciones de impacto. Presentar los premios en el número y período solicitado por el indicador. Se registra información a la fecha, de premiaciones que no son otorgadas al programa evaluado.

FL/PPM